

RESOLUCIÓN Nº: 1062/07.-

Ramallo, 15 de mayo de 2007

VISTO:

La realización de la 1º **FERIA DEL LIBRO RAMALLO 2007**; y

CONSIDERANDO:

Que una comunidad que cuenta con un evento anual de estas características, está promoviendo la participación activa de todos los ciudadanos en la elaboración y presentación de proyectos culturales individuales o grupales, que contribuyen a acrecentar a largo plazo el caudal y la calidad de las producciones locales;

Que la presencia de invitados de nivel zonal y nacional será un estímulo para despertar el interés de cada grupo en su ámbito específico, como el literario, educativo, de narración oral, teatro y artes plásticas;

Que contando con las instalaciones de la Escuela Nº 27 de la localidad de Villa Ramallo, y la colaboración de su Directora, para la realización de este evento, se asegura un desarrollo óptimo de las actividades en las tres jornadas de la Feria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la realización de la **1º Feria del Libro Ramallo 2007, “Nosotros y los Libros”**, organizada por la Municipalidad de Ramallo y la Comisión formada a tal efecto, que se llevará a cabo en la Escuela Nº 27 de la localidad de Villa Ramallo, los días 8, 9 y 10 de junio de 2007.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a la Comisión Feria del Libro Ramallo y a la Dirección de la Escuela Nº 27 de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2007.-----